2026030056118
Fecha Radicado: 2026-02-25 15:11:30.0

Medellín, 25/02/2026

Señor
HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal
Municipio de La Pintada
alcaldia@lapintada-antioquia.gov.co

Señor
JHON SEBASTIAN BOLAÑOS
Supervisor
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio de La Pintada
planeacion@lapintada-antioquia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado 2025010701816 del 23/12/2026 y 2025010620294 del 24/11/2025 solicitud de activación de interventoría para el contrato derivado de obra del Convenio interadministrativo N° 25AS122C2695 de 2025.

Estimado Alcalde y Secretario, en atención a su solicitud nos permitimos informarle que:

La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, suscribió el Contrato Interadministrativo 25SS122C2695 del 07/11/2025 con RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo para realizar la interventoría integral a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en los municipios del Departamento de Antioquia."* El cual cuenta con suscripción de acta de inicio con fecha 21/11/2025.

Dado que, mediante oficio con radicado No. 2026010017450 del 15 de enero de 2026 RENTAN EICE en calidad de interventoría, emite CONCEPTO DE VIABILIDAD CONDICIONADA para activación de la interventoría y la autorización para el inicio de ejecución de la obra en el marco del convenio del asunto.

Por lo cual, en reunión realizada el 24 de febrero de 2026 entre la supervisora del convenio los apoyos técnico y jurídico, el supervisor de la interventoría, el alcalde municipal y el secretario de planeación del Municipio de La Pintada, se concluyó que no era factible autorizar el inicio de la interventoría con base en la adición realizada a los derivados.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030056118

En consecuencia, no resultaba técnica, financiera ni jurídicamente procedente autorizar el inicio de la interventoría ni la autorización de las suscripción del acta de inicio mientras permanecieran vigentes el **Otrosí No. 2** del contrato derivado de obra y el **Otrosí No. 1** del Convenio Interadministrativo CD-CI-013-2025, toda vez que dichos actos administrativos modificaron las obligaciones del convenio interadministrativo sin que el Municipio cumpliera la obligación previa de informar y obtener la aprobación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, conforme a lo establecido en el numeral 21 del Convenio Interadministrativo.

Por lo cual, y con el fin de garantizar una supervisión técnica y jurídica adecuada, ajustada al alcance y objeto del convenio, así como orientada a mitigar riesgos de nulidad, afectaciones en las garantías contractuales, desviaciones en la ejecución o impactos presupuestales, resultaba necesario que el Municipio dejara sin efecto el referido Otrosí. Solo una vez subsanada esta situación sería jurídicamente viable continuar con las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes, incluida la activación de la interventoría y la autorización del acta de inicio.

Por lo anterior, el Municipio remitió el día 24 de febrero de 2026 el Otrosí No. 3, mediante el cual se deja sin efecto la adición del Contrato de Obra No. 72 de 2025, así como el Otrosí No. 2 del Convenio Interadministrativo CD-CI-013-2025. En tal sentido, y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la restitución de las condiciones inicialmente autorizadas, se procede a autorizar la activación de la interventoría e inicio de las obras.

Así mismo se informa que desde RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE, se designó como coordinadora técnica de interventoría a la ingeniera Catherine Giraldo, quien será la encargada de articulación de la designación del equipo de interventoría, por lo tanto, se insta al municipio para que a partir de la fecha, inicie y sostenga comunicación activa y permanente con la interventoría mediante la coordinadora técnica, a través de los datos de contacto siguientes:

- Coordinadora Técnica: Ingeniera JEISY CATERINE GIRALDO GÓMEZ
- Correo: coordinador.tecnico@rentan.com.co
- Celular: 3114124220

Por último, se informa que el viernes 27 de febrero de 2026, la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión estarán en campo, en el Centro de Integración Ciudadana del Municipio de La Pintada, con el fin de socializar el equipo de trabajo y planificar el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, una vez se suscriba el acta de inicio o se dé inicio de ejecución del contrato derivado de obra, la cual deberá ser suscrita en conjunto por la interventoría, se deberá llegar a los correos electrónicos **gestiondocumental@antioquia.gov.co, karencastanedajusticia@gmail.com** y **juridicosdirseguridad@antioquia.gov.co** en el

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030056118

2026030056118
Fecha Radicado: 2026-02-25 15:11:30.0

término de cinco (5) días calendario a la supervisión del convenio interadministrativo designada, los siguientes documentos:

1. Acta de Inicio del contrato derivado de obra suscrita en entre el contratista de obra y la interventoría.
2. Programación de obra detallada en Project, incluido cronograma de actividades actualizado, ejecución de recursos y demás documentación necesaria, debidamente avalados por la Interventoría.
3. Presupuestos de obra y APU actualizados, avalado por la Interventoría.
4. Actualizar pólizas tanto del contrato interadministrativo como de sus derivados.
5. Ajuste y validación del presupuesto y APU conforme al alcance viabilizado inicialmente.
6. Presentación y validación de un cronograma de obra ajustado en MS Project.

Anexo:

- CONCEPTO DE VIABILIDAD / AVAL DE INICIO DE OBRA

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E.

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Copia: JEISY CATERINE GIRALDO GÓMEZ - coordinador.tecnico@rentan.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	**Karen Gisel Castañeda Santiago Abogada** Apoyo Jurídico a la Supervisión Dirección Acceso a la Justicia		25/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030056118